



## **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

### **ACUERDO**

**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE CITE A COMPARECER A ESTA SOBERANÍA A LA DRA. BERENICE LÓPEZ MEZA EN SU CARÁCTER DE PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO Y **LEÍDO POR LA DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTÍDOS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA

10 NOV 2022



**DIPUTADA ALEJANDRA MARIA ANG HERNANDEZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE.-**

RECIBIDO



**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117, 119 Y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida sin violencia; explotación o abuso de cualquier tipo. Una vez que la violencia se normaliza y se acepta como cotidiana, los propios infantes pueden llegar a buscar soluciones extremas como lo es abandonar el lugar donde ocurren los hechos violentos y preferir la calle e incluso agredirse entre sí; como ha sucedido en casas hogar de Baja California en fechas recientes.

El tema de los menores de edad y el cuidado de ellos en casas hogar es un tema mayúsculo que debe ser prioritario para el Estado Mexicano; y por ende Baja



California no puede ser la excepción sobre todo debido a nuestra posición geográfica que nos convierte en un estado receptor de menores migrantes que se viene a sumar a los problemas de menores nacionales que debido a múltiples problemas como pueden ser sus núcleos familiares, de migración, drogadicción, desintegración familiar entre otras causas, vienen a incrementar la población interna de albergues y casas hogar de Baja California.

Es por ello que tener la responsabilidad de supervisar, inspeccionar, vigilar y hacer que las casas hogar funcionen correctamente, tal y como lo establecen los diferentes protocolos internacionales, Manuales, Leyes y Reglamentos es una labor compleja, sin embargo y a pesar de cualquier situación que pudiere presentarse en el funcionamiento de casas hogar el responsable directo del cuidado e integridad de los menores debe priorizar el interés superior del menor.

En ese sentido, y de acuerdo a reportajes periodísticos y cifras presentadas recientemente en varios periódicos del estado entre ellos El Sol de Tijuana y la Voz de la Frontera, son cerca de 105 menores de edad los que se han fugado de los albergues y casas hogar que existen en Baja California desde noviembre de 2021 a la fecha; datos que fueron confirmados por el propio Sistema DIF Baja California.

De acuerdo a la información, once de estas fugas fueron de niños internados en el albergue DIF Mexicali, siete en el albergue DIF Tijuana y 87 de las instituciones de asistencia privada que brindan el servicio de casa hogar en el estado y que deben ser supervisados por el Sistema DIF Baja California<sup>1</sup>.

Tan solo en Mexicali el pasado 9 de agosto fue reportada la fuga de Brandon Israel, de 13 años, de la Casa Hogar para Varones (CAHOVA), mientras que otros

---

<sup>1</sup> <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/se-fugan-105-menores-de-albergues-en-baja-california-8721396.html>



tres jóvenes de 17, 16 y 15 años de edad, originarios de Guatemala, escaparon el pasado 31 de julio del albergue temporal del DIF ubicado en la colonia Guajardo.

Donde la propia autoridad por conducto de su directora (DIF Estatal), reconoció que la situación de los adolescentes que se encuentran internados en albergues con estas edades es más complicada que la de los de menor edad, sobre todo ante la poca posibilidad de que sean adoptados.

Según declaraciones de la funcionaria estatal, la fuga de menores en albergues es un problema al que las autoridades se enfrentan desde hace tiempo, también en administraciones anteriores, sin embargo, el problema sigue y no parece corregirse ni erradicarse de raíz. El DIF Estatal cuenta según datos proporcionados en agosto de 2022 con 61 solicitudes de adopción, sin embargo, hay más de 700 niños, niñas y adolescentes en el estado que están en disposición de ser adoptados. Siendo alrededor de 2 mil 500 los menores bajo custodia del DIF, en Baja California, lo que deja al estado en segundo lugar a nivel nacional en el número de niños institucionalizados.

Pudiendo ser esta problemática uno de los principales detonantes para que se cometan violaciones a los derechos de los menores, tan solo en el mes pasado se clausuraron dos casas hogares por la comisión de supuestos delitos en perjuicio de los menores, las cuales se encontraban bajo la vigilancia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF), por lo que es de suma importancia que se atiendan estas situaciones y se les dé seguimiento con la minuciosidad que acredita la naturaleza de los hechos delictivos que presuntamente se cometieron contra menores, ya que se tiene la responsabilidad como Estado de actuar y proteger el interés superior de la niñez; asimismo se han presentado casos de violencia y agresiones al interior de casas hogar que encienden las alarmas y que de no atenderse podrían culminar en una tragedia que lamentar.



Es por ello, que debido a la importancia y seriedad del tema que nos ocupa y por tratarse de la integridad física y mental de nuestra niñez, así como respetar en todo momento sus derechos humanos, solicito a mis compañeros integrantes de esta XXIV Legislatura sea aprobado este punto de acuerdo y sea citada a comparecer ante esta Soberanía a la **Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California** para efectos de que rinda un informe detallado respecto a los acontecimientos arriba descritos y las medidas y soluciones que hayan realizado como Institución, por lo anteriormente descrito solicito muy atentamente a esta Soberanía.

**ÚNICO. – SE CITE A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A LA DRA. BERENICE LÓPEZ MEZA EN SU CARÁCTER DE PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORME A ESTE PODER LO SIGUIENTE:**

- A) RINDA INFORME RESPECTO A CUANTOS CASOS DE VIOLENCIA SE HAN REPORTADO EN LAS DIVERSAS CASAS-HOGAR QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO LAS CASAS HOGAR QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA SUPERVICIÓN DE ESTE ÓRGANO DESCENTRALIZADO; RINDA UN INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO QUE SE LES HA DADO A LAS MISMAS Y LAS**

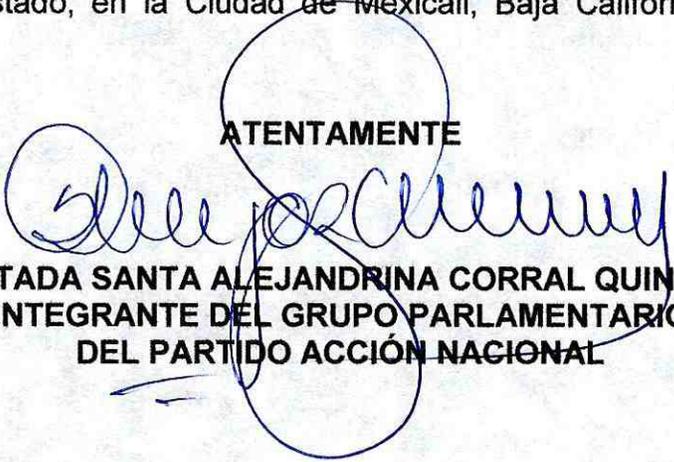


MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN GENERAL EN SUS CASAS-HOGAR.

- B)** INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO CUANTOS CASOS DE FUGA DE MENORES SE HAN PRESENTADO EN ESTE AÑO EN LAS CASAS HOGAR A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE SE HAYAN IMPLEMENTADO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EN GENERAL DE LAS CASAS-HOGAR QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU VIGILANCIA.
- C)** QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LOS CASOS DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONOCIDAS COMO "A WAY OUT" Y "FRATELLO POR LA INFANCIA A.C." QUE RECIENTEMENTE SE CLAUSURARON DE FORMA PREVENTIVA EN RELACIÓN A SUPUESTOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE MENORES, ASI COMO LAS MEDIDAS QUE SE HAYAN IMPLEMENTADO O SE PRETENDAN IMPLEMENTAR PARA EVITAR EN LO FUTURO LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS A MENORES.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha su presentación.

**ATENTAMENTE**

  
**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**